



Andrade & Escobar
A b o g a d o s

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

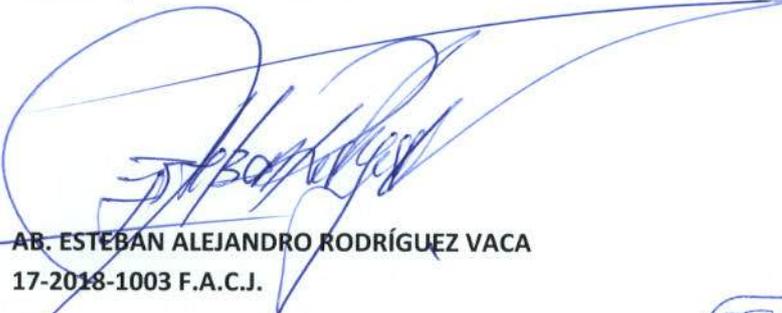
ÁNGEL ISAC NÚÑEZ GÓMEZ, dentro de la Acción Extraordinaria de Protección No. 3357-18-EP, con respeto legal, comparezco, expongo y solicito:

Mediante auto emitido con fecha 13 de febrero 2023, en cuyo numeral cuarto se ordenó lo siguiente:

"5. Recordar a las partes que, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución No. 007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes. Los escritos y documentación podrán ser remitidos a través de la ventanilla electrónica de la Corte Constitucional (SACC-Sistema Automatizado de la Corte Constitucional). Igualmente se aceptará escritos o demandas presencialmente en la oficina de Atención Ciudadano de la Corte Constitucional, ubicada en el Edificio Matriz José Tamayo E10 25 y Lizardo García, de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 16h30.."

En ese sentido señalo que mi domicilio judicial para recibir notificaciones en esta causa, es la casilla judicial N°3055 del ex palacio de justicia de Quito y en la direcciones de correo electrónico: wandrade@ae-abogados.com, erodriguezv@ae-abogados.com y lenriquez@ae-abogados.com designados a mis abogados patrocinadores.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos y casillero judicial señalado.


AB. ESTEBAN ALEJANDRO RODRÍGUEZ VACA
17-2018-1003 F.A.C.J.

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy... 15 FEB. 2023
a las... 0:55
Por... Johanna Ossa
Anexos... Sin Anexos
FIRMA RESPONSABLE

